

ORD: N° 1602/515 /2022

ANT.: ING. DOM N° 246/2021.

MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.

UBICACIÓN: ANDRES MARAMBIO N°4151.

ROL: 2490-10

CONCHALÍ, 06 JUN 2022

DE: CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s).
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: JIMMY FORDE BRANTE
PROPIETARIO
CONTACTO: s/i

AT: CARLOS MANUEL GUEVARA BRAVO
ARQUITECTO PATROCINANTE.
CONTACTO: arq.gpstudio@gmail.com

A través del ING. DOM N°246/2021 de fecha 20.12.2021 se ha solicitado la aprobación de Permiso de Obra Menor – modificación de edificaciones existentes que no alteren su estructura, para la propiedad ubicada en **ANDRES MARAMBIO N°4151**, con destino **RESIDENCIAL-COMERCIAL**.

Con fecha 24.03.2022 se emitió Acta de Observaciones a través del ORD N° 1602/203/2022, sin haber recibido respuesta a la fecha.

Habiendo transcurrido más de **1 DÍA** desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR** la solicitud de **PERMISO DE OBRA MENOR – MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.



[Signature]
CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

[Signature]
CJV/SME/DOB dob_01.06.2022

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2490-10
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC: 703953